



Valparaíso, 21 de abril de 2025.

Oficio 476/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a US., con el objeto de que adopte las medidas del caso tendientes a la habilitación de un sistema integrado de placas patentes de vehículos motorizados, que incluya, entre otros, a las bases de datos de la Asociación Nacional de Aseguradoras. Asimismo, solicitarle que se incorpore en dicho sistema integrado -a nivel nacional-, los datos de las patentes o vehículos clonados.

Finalmente, se acordó requerir de la subsecretaría de Prevención del Delito un informe, pormenorizado, de los registros que legalmente debe mantener.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **señor presidente (A) de la Comisión, diputado, ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR LUIS CORDERO VEGA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 25233E9122C741E5